

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA DE CALATRAVA, EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020****ASISTENTES**

Sr. Alcalde  
D. Marcelino Galindo Malagón  
Sr. Secretario  
D. Fernando Blanco Ramos  
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista  
D. Eustaquio Córdoba López  
D. Honorio Cañizares Nielfa  
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular  
D. José Francisco Sánchez Alcaide  
D. Francisco Sánchez Alcaide

En Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava, siendo las 19:30 horas del día 15 de septiembre de 2020, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por por mí, el Secretario-Interventor de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión. No asiste, justificando su ausencia, D. Francisco Paz Paz. No asiste, sin justificar su ausencia, D. Tomas Golderos Almodóvar.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

**1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 12 de agosto de 2020.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores Concejales, la Alcaldía-Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por mayoría de los asistentes, con cinco votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

**2.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la celebración de la sesión ordinaria anterior, que se relacionan a continuación:

NÚM. RESOLUC.	FECHA	ASUNTO Y PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN
2020/39	13/08/2020	Declarar exento del impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica el vehículo TRACTOR marca DEUTZ-FAHR Modelo 6120 115T1/DF con nº de bastidor WSXCZ00200TD50312, inscrito en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha con el nº 131001167166 con fecha 07/08/2020.
2020/40	20/08/2020	Modificación punto 4 de las bases de la convocatoria para la selección de personal técnico y docente

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



NÚM. RESOLUC.	FECHA	ASUNTO Y PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN
		del programa de Recualificación y reciclaje profesional "Rehabilitación vivienda fines sociales".
2020/41	25/08/2020	Solicitud ayuda económica por consumo elevado de agua por avería en el interior de la vivienda de Calle Leandra López López, 8
2020/42	25/08/2020	Solicitud ayuda económica por consumo elevado de agua por avería interior de la vivienda de calle Pozuelo, 4.
2020/43	25/08/2020	Solicitud de alta en Padrón Municipal de Habitantes por cambio de residencia en la vivienda de Calle Federico García Lorca n.º 6 de este municipio.
2020/44	27/08/2020	Aprobar la nómina general del personal al servicio de este Ayuntamiento y Patronato Municipal de Vivienda Tutelada, que incluye las retribuciones básicas y complementarias, las correspondientes por las distintas situaciones administrativas, la productividad y los servicios extraordinarios del personal funcionario y laboral y otros importes ajenos a la nómina como prestaciones económicas regladas, dietas y desplazamientos, y la liquidación de cuotas a la Seguridad Social del MES DE AGOSTO DE 2020.
2020/45	27/08/2020	Solicitud de alta en Padrón Municipal de Habitantes por cambio de residencia Calle de Los Carros n.º 27 de este municipio.
2020/46	3/09/2020	Solicitud de subvención Plan Ciudad Real Activa 2020 para el proyecto denominado GASTOS CORRIENTES gastos de personal funcionario por importe de 34.258,70 euros.
2020/47	4/09/2020	Resolución de recurso de reposición bases de la convocatoria para la selección de personal docente, técnico y administrativo Programa RECUAL.

### 3.- ADHESIÓN A LA CANDIDATURA DEL PROYECTO DE GEOPARQUE VOLCANES DE CALATRAVA. CIUDAD REAL.

Se conoce la propuesta de la Alcaldía, cuyo texto literal es el siguiente:

“Una vez conocido el **“Proyecto Geoparque Volcanes de Calatrava. Ciudad Real”**, y siendo conscientes de la importancia y valores de nuestro patrimonio geológico y la interrelación de los mismos con nuestro patrimonio natural y cultural, patrimonio que nos ha sido legado por los distintos pobladores que han morado en nuestro territorio y que tenemos la obligación de mantenerlo de acuerdo a los principios de sostenibilidad garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, preservación respetuosa del medio ambiente y bienestar social, todo ello de forma soportable, viable, sostenible y equitativa.

Sabedores de las ventajas y beneficios que conllevan para este territorio y para sus habitantes el reconocimiento y declaración de GEOPARQUE MUNDIAL DE LA UNESCO, a través del Programa Internacional de Ciencias de la Tierra y Geoparques.

Manifestando nuestro compromiso, para trabajar día a día para conseguir esta declaración tan ilusionante, y mantener ese mismo compromiso una vez que se consiga ese reconocimiento.

Por todo ello, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- EL AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA DE CALATRAVA manifiesta su ADHESIÓN a la candidatura del **“Proyecto de Geoparque Volcanes de Calatrava. Ciudad Real”**, para que el mismo forme parte de la Red Europea de Geoparques, aspecto que reportaría en el caso de su otorgamiento importantes beneficios sociales, culturales y económicos.

Segundo.- Remitir certificación de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, a los efectos que procedan”.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Sometido el asunto a votación, **el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

**Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.**

#### **4.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.**

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde-Presidente en funciones si alguno de los Sres. Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete a Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

#### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se efectúan las siguientes intervenciones que son contestadas como, asimismo, se señala a continuación:

1. D. José Francisco Sánchez Alcaide pregunta por la situación de la atención sanitaria en el Consultorio Local, al que no se desplazan con normalidad los profesionales sanitarios desde hace varios días, en su lugar la atención a los pacientes se realizada telefónicamente en su mayor parte.

Informa el Sr. Alcalde-Presidente de la diversas circunstancias que se están produciendo, como la jubilación del profesinal de enfermería de Valenzuela de Calatrava y la baja por enfermedad de otro, aparte de la ya conocida crisis sanitaria por el coronavirus Covid-19, de forma que se está reestructurando el servicio para cubrir las vacantes temporalmente con los profesionales disponibles.

D. Honorio Cañizares Nielfa informa de que la misma situación se está produciendo en los municipios limítrofes, en lo que la atención sanitaria en los Centro de Atención Primaria se realiza por vía telefónica, debido a la saturación provocada por la crisis sanitaria del coronavirus.

Por la Alcaldía se indica que se realizarán las gestiones que proceda ante las autoridades sanitarias poniendo en su conocimiento la situación planteada e instando a su resolución con la celeridad que la misma requiere.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las 20:40 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente acta en ejercicio de las funciones de fe pública que tengo atribuidas como titular de la Secretaría de la Corporación, en la fecha al principio indicada.

Vº Bº

ALCALDÍA-PRESIDENCIA